

ORDENANZA FISCAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Artículo 1º.

De conformidad con lo previsto en los artículos 88 y 89 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, el coeficiente y la escala de índices del Impuesto sobre Actividades Económicas aplicables en este Municipio quedan fijados en los términos que se establecen en los artículos siguientes.

Artículo 2º.

Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, las cuotas mínimas de las Tarifas del Impuesto sobre Actividades Económicas serán incrementadas mediante la aplicación sobre las mismas del coeficiente único "1".

Artículo 3º.

1. A los efectos previstos para la aplicación de la escala de índices del artículo siguiente, las vías públicas se clasifican en dos categorías fiscales.
2. Anexo a esta Ordenanza figura un índice alfabético de las vías públicas de este Municipio, con expresión de la categoría fiscal que corresponde a cada una de ellas.
3. Las vías públicas que no aparezcan señaladas en el índice alfabético serán consideradas de última categoría, permaneciendo calificadas así hasta el 1 de enero del año siguiente a aquel en que se apruebe por el Pleno de esta Corporación la categoría fiscal correspondiente y su inclusión en el índice alfabético de vías públicas.

Artículo 4º.

Sobre las cuotas incrementadas por aplicación del coeficiente señalado en el artículo 2º y atendiendo a la categoría fiscal de la vía pública donde radique la actividad económica, se establece la siguiente escala de índices:

<u>Categoría fiscal de las vías públicas</u>	<u>Indice aplicable</u>
1ª .....	1,2
2ª .....	1

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza fiscal, así como el anexo índice alfabético de vías públicas, entrarán en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y comenzarán aplicarse a partir del día 1 de enero de 1.992, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

A N E X O

INDICE ALFABETICO DE VIAS PUBLICAS CON EXPRESION DE SU CATEGORIA FISCAL

Calle Agapito Sanchez	2ª
" Agustín Romero	1ª
" Antonio Naranjo	2ª
" Calvo Sotelo	2ª
" Cardenal Monescillo	2ª
" Cervantes	1ª
" Colón	2ª
" Doctor Fleming	2ª
" Dulcinea	2ª
" Gabriel Campillo	1ª
Avda. Generalísimo	1ª
Calle Hermanos Herreros	2ª
" Huertas	2ª
Plaza Jose Antonio	1ª
Calle Marqués de la Viesca	1ª
Plaza Mayor	1ª
Calle Miguel de Castellanos	2ª
" Quijote	2ª
" Ramón y Cajal	1ª
" Santa Elena	1ª
" Santo Cristo	1ª
" Santo Tomás de Villanueva	2ª
" Solares	2ª